



Designa Encargada del Fondo ORASMI (Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior) a funcionaria que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33

PUNTA ARENAS, 21 de Enero de 2021

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. 22, de 1959, que fija texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
5. El D.F.L. N° 29, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
8. El Correo Electrónico de 19.01.2021, de la Asistente Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, es necesario designar formalmente a funcionaria a cargo de intervenir en ayuda de los grupos más vulnerables, personas y grupos familiares que se encuentren en estado de indigencia o necesidades que tengan que ver con el Fondo ORASMI (Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior).
2. Que, respecto al Fondo ORASMI, dichas funciones las ha venido desempeñando actualmente y desde hace tiempo, con abnegación, espíritu de servicio, eficacia y eficiencia, a plena satisfacción de los usuarios y de la Autoridad Regional, a la Asistente Social doña María Isabel Piucol Muñoz.

RESUELVO:

1. DESIGNASE, Encargada del Fondo ORASMI a la funcionaria del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en el Departamento Social de esta Intendencia Regional, doña MARÍA ISABEL PIUCOL MUÑOZ, Asistente Social, Profesional Grado 8° E.U.R., Rut. N° 7.2410.442-4.
2. NOTIFÍQUESE, de su designación a doña María Isabel Piucol Muñoz.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jenniffer Carolina Rojas García
Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica
Chilena



21/01/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: ZBPJVkOHYTPm5XHjVjAhtw==

MBR/eps

ID DOC : 18773485

Distribución:

1. María Isabel Piucol Muñoz (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Social)
2. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico)
3. Cecilia Muñoz Balcazar (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Social)
4. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes